



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental



DECRETO EXENTO N° 001315

LITUECHE, 05 de octubre del 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

DIDECO: 186
05/10/2017

CONSIDERANDO:

- Que la oficina de Fomento productivo, dentro de su programa, contempla el proyecto HUERTOS FAMILIARES.
- Dicha actividad tiene como objetivo contribuir a la capacitación de las familias, en agricultura sustentable que les sirva para su autoconsumo.
- La actividad contempla un espacio de difusión publicitaria.
- Que dicha publicidad se realizará mediante papel autoadhesivo impresión blackaout, tipo lienzo de 50*60 cm.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N°383, de fecha 01 de septiembre.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

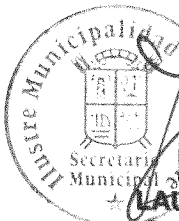
1.- **AUTORIZESE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad
1223804	Papel autoadhesivo impresión en blackaout en alta calidad.	8

2.- **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor **Imagen Group SPA**, Rut **76.316.657-0** por el valor de \$195.922.- (ciento noventa y cinco mil novecientos veinte y dos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, ítem 7, asignación 001 con cargo a Programas Sociales del Presupuesto Municipal Año 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PPV/PV/mvf
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

